



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/03/14	Hs. 1532
Numero: 259	Fojas: 3
Expte. N°	184/1993
Girado:	
Reclbido:	

NOTA N°: 30

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 20 de Marzo 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM la colocación de cartelera indicativa en la calle

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### FUNDAMENTOS

Mediante asunto N° 179/2014 de registro de este Concejo, el vecino Roberto Daniel Mac Leod solicita la intervención del cuerpo para que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar cartelería indicativa en la calle IKUAKAYEN del Barrio Mirador del Pipo, ya que la misma no posee ningún tipo de indicador a lo largo de su recorrido.

La falta de cartelería genera inconvenientes para la correcta ubicación de los vecinos que allí viven, por ejemplo, a la hora de solicitar servicios tales como taxi o remisse, así como para la recepción de correo postal, entre otras.

Cabe remarcar que el nombre de dicha arteria figura en la normativa en el artículo N° 334 de la Ordenanza Municipal N° 1494, incorporado por la Ordenanza Municipal N° 2032, que data de 1997.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM que, a través del área que corresponda, proceda a instalar cartelería con el nombre de la calle IKUAKAYEN en el barrio Mirador del Pipo, delimitada al Noreste por el Macizo 4 de la Sección "J", y al Sudoeste por el Macizo 5 de la Sección "J", según el artículo N° 334 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 2°.- de forma.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia